



ROTA CLUB DE GOLF.  
Comité de Competición

### **CIRCULAR SOBRE REGLAS DE GOLF**

Estimados jugadores del RCG,

El motivo de esta CIRCULAR es informarles de ciertas dificultades que estamos experimentando en el Club y, al mismo tiempo, pedirles su colaboración para solucionarlos. Como bien saben la práctica del deporte del golf requiere del compromiso, por parte de los jugadores, de la adhesión a las *Reglas de Golf*. El Comité de Competición comprende que este proceso es complejo y, en algunos casos oneroso, dado que algunas *Reglas* están sujetas a interpretaciones y además, éstas suelen experimentar variaciones.

Ahora bien, como concluye un viejo adagio jurídico: el desconocimiento de la Ley no exime de su cumplimiento.

Por este motivo, el Comité de Competición quiere encarecer a todos los jugadores a repasar toda la normativa relacionada con la práctica del Golf, que se encuentra publicada en la web de la RFEG:

[http://www.rfegolf.es/ArticulosDocumento/REGLAS/RFEG\\_Reglas\\_de\\_Golf\\_2012-2015.pdf](http://www.rfegolf.es/ArticulosDocumento/REGLAS/RFEG_Reglas_de_Golf_2012-2015.pdf)

Para aquellos jugadores que no dispongan de acceso a Internet, el Club puede facilitar libros de las *Reglas de Golf* de forma totalmente gratuita.

Como saben, el Comité viene esforzándose desde hace tiempo en que nuestros jugadores sean conocedores de las *Reglas*. La razón es muy clara. Si los jugadores de una misma competición no utilizan las mismas *Reglas*, la competición se convierte en una práctica injusta.

Este comité es consciente de que la aplicación de las *Reglas* no se realiza de la misma manera por parte de algunos jugadores. De hecho, hay algunos jugadores que sólo dan importancia a algunas *Reglas* y, obvian o ignoran absolutamente otras.

En adelante, el Comité de Competición va a adoptar una política de severidad en la aplicación de las *Reglas*. El Comité puede ser comprensivo cuando se obre inocentemente por desconocimiento, pero actuará con contundencia en el caso de que se descubran violaciones deliberadas de las *Reglas*.

Por este motivo, pedimos la colaboración de todos los jugadores, para que informen al Comité de Competición, cuando observen el incumplimiento de alguna *Regla*.

La RFEG es totalmente partidaria de la práctica de estas políticas por los Comités de los diferentes Clubes y las sanciones que impone, en los casos graves, pueden incluso llegar a la suspensión de la Licencia para la práctica del golf.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

El Pto. de Sta. María, 25 de marzo de 2010

COMITÉ DE COMPETICIÓN